



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 008-2016-CPP
Paita, 19 de enero de 2016

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2016 de fecha 19 de enero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2016, el Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal, solicitó se le entregue copia de Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Electrificación en las Ampliaciones del A.H. Almirante Miguel Grau e Iluminación de la Vía de Evitamiento de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", Código SNIP N° 202352, así como un informe del control de calidad de los muretes de las acometidas domiciliarias los cuales se encuentran rajados, situación que con el Oficio N° 010-2015 fue puesta en conocimiento de la Municipalidad por parte del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo

}

Que, sustentado el pedido por parte del señor regidor, se sometió a votación siendo aprobado por Mayoría Simple.

Estando a las facultades conferidas por los artículos 17 y 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Disponer que la Gerencia Municipal, como órgano de dirección del más alto nivel administrativo, encargada de dirigir la administración municipal, requiera a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural haga entrega al Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal, en forma digitalizada (CD) del Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Electrificación en las Ampliaciones del A.H. Almirante Miguel Grau e Iluminación de la Vía de Evitamiento de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", Código SNIP N° 202352, así como un informe del control de calidad de los muretes de las acometidas domiciliarias los cuales se encuentran rajados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Díez Guzmán
ALCALDE